Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Geronimo Lopez Ortiz — Dn. Fran.co Garcia Melgarejo — Dn. Luis Alonso Mena

Lic.do Dn. Juan Pablo de Salazar — Dn. Alonso Carreño Cobacho

Fui presente

Dn. Nau.o Arbizu

Ayuntam.to

En la Villa de Carauaca en veinte y cinco de Agosto de mil setez.s treinta y dos, se junto el concejo Justiz.a y Regim.to de ella, es, a saber los S.res Lic.do Dn. de S.n Martin Abog.do de los R.s Consejos Gouer.or y Capitan Aguerra de la Villa q. su Mag.d = Dn. Pedro Melgarejo de Aguilar = Dn. Ger.mo Lopez Ortiz = Dn. Fran.co Garcia Melgarejo = Dn. Martin Lucas Lujan, y Dn. Alonso Carreño Cobacho Reg.res Perpetuos de esta dha Villa, y assi juntos se acordo lo sig.te

Sobre Reamparo de hidalguia de Dn. Xptoval, y Dn. Juan Nau.o Arbizu

Yo el S.no hize notoria a la Villa una R.l Provision de su Mag.d p.a los Alcaldes de hijos dalgo de la R.l Chanz.a de la Ciudad de Granada, con fu